

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION JURIDICA
Expte. 031CS607703
Doc. Cond. 397991
PFR/ALZ/PRG/MGC.



AUTORIZA UN NUEVO PLAZO PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD AL DECRETO (EXENTO) N° 638 DE 2015, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, A "EMPRESA DE DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES ALEN WALUNG S.A."

SANTIAGO, 22 OCT 2015

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

UP B° Jefe _____

EXENTO N° 1120/. - VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por "EMPRESA DE DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES ALEN WALUNG S.A." en presentación de fecha 29 de julio de 2015; el Oficio N° 2205 de 12 de agosto de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama; el Oficio N° 590 de 9 de septiembre de 2015 de la División de Bienes Nacionales; lo dispuesto por el Ministro de Bienes Nacionales, mediante Oficio GABM. N° 101 de 15 de septiembre de 2015, de su Jefa de Gabinete; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 79 de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y.	
BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEPT. MUNICIPI.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

024

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 638 de 29 de mayo de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se otorgó a "EMPRESA DE DESARROLLO DE ENERGIAS RENOVABLES ALEN WALUNG S.A." una Concesión Onerosa Directa contra Proyecto en inmueble fiscal, ubicado en la Ruta C-17, altura Km. 98 aprox., comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama;

Que habiéndose publicado el extracto del decreto antes referido en el Diario Oficial con fecha 22 de junio de 2015, la concesionaria ha solicitado mediante carta de fecha 29 de julio de 2015, una prórroga para celebrar el contrato de concesión onerosa, debido a los últimos desastres ocurridos en la zona donde se encuentra localizado el inmueble fiscal, donde se produjeron escurrimientos de agua producto de temporales y/ o aluviones;

Que la finalidad de contar con un tiempo adicional es para concretar estudios Geológicos y Geotécnicos, Hidrológicos, estimación de Parámetros Hidráulicos y Diseño de Sistema de Drenaje, y determinar con su resultado, las obras civiles necesarias para canalizar los escurrimientos de aguas y controlar posibles aluviones que afecten al proyecto, tanto en los terrenos de la CUO, como en terrenos aledaños.

D E C R E T O :

I.- Autoriza a "EMPRESA DE DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES ALEN WALUNG S.A.", R.U.T. 76.148.678-0, un nuevo plazo de treinta (30) días, contado desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial" del extracto del presente decreto, para suscribir la escritura pública de concesión de conformidad a lo dispuesto en el Decreto (Exento) N°638, de 29 de mayo de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales.

II.- Se hace presente que el documento de garantía de seriedad de la oferta de concesión, tomado por la sociedad concesionaria a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, fue renovado en Cesce Chile Aseguradora S.A., consistente en una Póliza de Seguro de Garantía N° 2.1.021661, con fecha 6 de julio de 2015, por la cantidad de U.F. 525,80, cuyo plazo de vencimiento es el día 2 de marzo de 2016.

III.- El presente decreto debe entenderse parte integrante del Decreto (Exento) N°638, de 29 de mayo de 2015, para todos los efectos legales, el que mantendrá su vigencia en todo lo que no resulte modificado por el presente.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) VICTOR OSORIO REYES. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

JORGE MALDONADO CONTRERAS
Subsecretario de Bienes Nacionales

Distribución:
Diario Oficial (extracto)
Seremi Bs. Nac. Reg. de Atacama.
División de Bs. Nac.
Dpto de Enaj. de Bs.
División de Catastro.
División Jurídica.
Unidad de Catastro Regional.
Estadísticas.
Unidad de Decretos.
Archivo Oficina de Partes.-